



ACTA N° 02 – E- GADMLA-2017

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 25 DE MAYO DEL 2017.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Gandhi Meneses, Lic. Flor Jumbo, Sra. Frine Miño Jiménez, Sra. Evelin Ormaza, y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria. Y el señor Alcalde me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la Convocatoria N° 02 convocada para la sesión extraordinaria del día jueves 25 de mayo del 2017. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 006-CPP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Lago Agrio; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 024-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación de carpetas para trámite de escrituración predios municipales; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 025-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate “ Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Especial de Reconocimiento legal y la Autorización para la Entrega de Escrituras Públicas Individuales a favor de**



los Posesionarios de los Predios de la Bahía Gran Colombia; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 55 -DP-GADMLA de Gestión de Planificación, sobre nomenclatura de las calles del barrio Naranjal; y, SÉPTIMO: Clausura.-----

Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la Concejala Evelin Ormaza, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. Y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 006-CPP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Lago Agrio.- En este punto pide la palabra la **concejala Evelin Ormaza** y en relación a este informe manifiesta: En la Comisión de Planificación y Presupuesto, reposaba este proyecto de ordenanza, que fue presentado por la compañera Leyda Armijos, responsable de la Unidad de Participación Ciudadana del GADMLA. Se habían hecho algunas sugerencias, e incluso se hizo todas las socializaciones a tiempo para que se hagan las observaciones necesarias. Agradezco al concejal Gandhi Meneses, por su participación en la última sesión, en su calidad de legislador con sus aportes. Se ha hecho un trabajo importante que consta en el informe 006-CPP-2017, se ha verificado que está acorde a la ley de Participación Ciudadana y a la Constitución de la República, constan los informes jurídicos necesarios. Como Comisión presentamos esta propuesta para el Concejo Municipal, para que se apruebe en segundo y definitivo debate.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Hoy se habla bastante el tema de participación ciudadana, como parte de un mecanismo de control y veeduría ciudadana y control social, somos sujetos de control social y público. Este proyecto tiene mucho tiempo en la Comisión y no ha sido por falta de voluntad, sino porque queremos entregar al cantón una ordenanza que este apegada a la realidad local, tomando en consideración que son proyectos macros, que son legislados a nivel nacional y creímos conveniente que el nuestro, se logre insertar de acuerdo a nuestra realidad y jurisdicción del cantón Lago Agrio. En la parte final de las transitorias constan dos, que hay que tomarlas en cuenta y se refiere a que dentro de los quince días de aprobada la ordenanza, se dispondrá que se adecue el espacio para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas para que tengan un espacio y ser escuchados a los que concurran a las sesiones de Concejo. Se



Página tres Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 25 de mayo del 2017

recibe las comisiones en este despacho y más de una vez se había dicho, que no hay las condiciones adecuadas para atenderlos, a los que vienen en Comisiones. Se ha revisado varias veces a esta propuesta de ordenanza, la última vez, lo regresó de este Pleno, nuevamente a la Comisión, y se lo ha mejorado en todos los detalles y se lo pone nuevamente a disposición de este Pleno del Concejo.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Tomando en cuenta que esta ordenanza nos va a servir para controlar el funcionamiento del Sistema de Participación de la Ciudadanía y que va garantizar el derecho que tiene todo ciudadano a participar en lo referente a la participación de la municipalidad en la comunidad, por lo que mociono: Que se apruebe el informe N° 006-CPP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Lago Agrio, con la modificación siguiente: que en las disposiciones transitorias, primera y segunda, se le cambie quince por sesenta.

Apoyan la moción las concejales Evelin Ormaza y Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **Unanimidad resuelven:** Aprobar el informe N° 006-CPP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Lago Agrio, con la modificación siguiente: que en las disposiciones transitorias, primera y segunda, se le cambie quince por sesenta.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 024-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación de carpetas para trámite de escrituración predios municipales.- En este punto pide la palabra la **concejala María Esther Castro**, en relación a este informe, manifiesta: Que va a realizar una breve explicación de la Comisión de Terrenos, en vista que algunos no nos entienden nuestro trabajo. Las Carpetas de los peticionarios poseedores de los terrenos, son primero revisados técnicamente, por planificación, planeamiento urbano, avalúos y catastros, luego sindicatura. Sindicatura remite al señor Alcalde, y luego nos autoriza a la Comisión de Terrenos, para que sean analizadas. Nosotros, nos basamos a la resolución 024-2001, que se refiere a los bienes mostrencos del cantón, luego observamos la petición dirigida al señor Alcalde, solicitando la escritura, el certificado de su posesión



Página cuatro Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 25 de mayo del 2017

otorgado por el presidente del barrio, o junta parroquial, cuando no obtienen ese certificado, se acepta la información sumaria y luego declaración juramentada, así como documentos personales para el caso de extranjeros que no pueden obtener terrenos en la frontera, el informe de regulación, el certificado de avalúos y catastros, certificado de no adeudar, certificado del señor Registrador de Propiedad, que certifique que el posesionario no tiene otro terreno. Luego se hace la inspección de terreno para observar las características del terreno, así como se investiga si en verdad el peticionario es posesionario del terreno. Luego del análisis de toda esa documentación, elaboramos el informe favorable, a fin de que se apruebe la venta de estos terrenos. En relación a estas seis carpetas, cumplen con el proceso y las estamos presentando para que sean aprobadas, son poseedores por muchos años.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Es importante señalar, que el objetivo de la Comisión de Terrenos, gracias a la confianza de este Concejo, es verificar la posesión legítima de los poseedores, en sus terrenos, para luego elevar el informe correspondiente, para que estos ciudadanos, que han sido poseedores desde dos hasta veinte años, cito el ejemplo de una poseedora del Eno, Irma Boada, ha estado veinticinco años en posesión y hasta ahora no ha podido escriturar, y no ha contribuido con los impuestos al municipio, por eso hoy presentamos este informe.

La **concejala Flor Jumbo**, mociona: Que se apruebe el informe N° 024-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación de carpetas para trámite de escrituración predios municipales. Apoya la presente moción la concejala Evelin Ormaza.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **unanimidad resuelven:** Aprobar el informe N° 024-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación de carpetas para trámite de escrituración predios municipales.-----

En vista que en el siguiente punto, el tema a tratarse, el señor Alcalde, es parte interesada, para evitar el conflicto de intereses, encarga, la conducción de la sesión a la señora Vice Alcaldesa Evelin Ormaza. Siendo las catorce horas con cuarenta minutos.

La señora Vice Alcaldesa, continúa con el desarrollo de este punto, me pide que de lectura al quinto punto.

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 025-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate “ Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Especial de Reconocimiento legal y la Autorización



Página cinco Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 25 de mayo del 2017

para la Entrega de Escrituras Públicas Individuales a favor de los Posesionarios de los Predios de la Bahía Gran Colombia.- En este punto, **la concejala María Esther Castro**, en relación a este informe expone lo siguiente: La Comisión de Terrenos, dando cumplimiento a la resolución Nro.088-2017, en la que se aprobó en primer debate el proyecto de ordenanza antes mencionado. La Comisión reunida y revisando todos los documentos técnicos, jurídicos, en la que recomiendan que se continúe con el proceso. Se presenta este informe, para que sea aprobado, a fin de darles título de las tierras a mucha gente que están posesionadas en estos predios, en vista que la FAE, no podía darle título, por considerarlos bienes mostrencos, se cumple con los informes técnicos y jurídicos, por eso se trata como ordenanza municipal especial.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Lo que hace esta ordenanza, es legalizar la parte final de los lotes ubicados en la bahía Gran Colombia, es un anhelo de esas personas, tener el título de sus terrenos, por lo que mociono: Que se apruebe el informe N° 025-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate “ Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Especial de Reconocimiento legal y la Autorización para la Entrega de Escrituras Públicas Individuales a favor de los Posesionarios de los Predios de la Bahía Gran Colombia. Apoya la moción la concejala María Esther Castro.

Calificada la moción, a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, y la señora Vice Alcaldesa, luego de aceptar esta moción, por **unanimidad resuelven:** Aprobar el informe N° 025-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate “ Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Especial de Reconocimiento legal y la Autorización para la Entrega de Escrituras Públicas Individuales a favor de los Posesionarios de los Predios de la Bahía Gran Colombia.

El señor Alcalde, se reintegra a dirigir la sesión de Concejo, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos.

A esta misma hora, se retira de la sesión el concejal Javier Pazmiño, en vista que tiene que cumplir con su agenda de invitaciones para la redición de cunetas, como concejal del cantón.

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 55 -DP-GADMLA de Gestión de Planificación, sobre nomenclatura de las calles del barrio Naranjal.- En este punto, pide la palabra, **la concejala Evelin Ormaza** y mociona: Que el informe N° 55 -DP-GADMLA de Gestión de



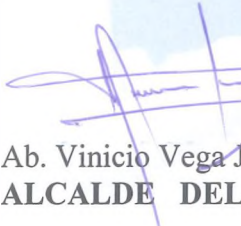
Página seis Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 25 de mayo del 2017

Planificación, sobre nomenclatura de las calles del barrio Naranjal, pase a la Comisión Obras Públicas y Urbanismo.

La concejala Frine Miño, apoya la presente moción. Previo a votar se recomienda: El señor Alcalde, señala, que las calles tengan continuidad en sus nombres, y se revise los nombres. La concejala Flor Jumbo, manifiesta: que se socialice con los moradores y el concejal Gandhi Meneses, recomienda: Que en lo posible buscar una sola definición con los nombres de las calles.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **unanimidad resuelven:** Que el informe N° 55 -DP-GADMLA de Gestión de Planificación, sobre nomenclatura de las calles del barrio Naranjal, pase a la Comisión Obras Públicas y Urbanismo.-----

SÉPTIMO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Declara clausurada esta sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.-----


Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL